



Resolución de Decanato **1480 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expediente: 155/2024-NAT-UNSa. Autoriza CFRC al estudiante Santiago E. Juárez, carrera Geología - plan 2010, período lectivo 2024
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
 22/09/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por el estudiante Santiago Emanuel Juárez, de la carrera Geología – plan 2010, mediante la cual solicita cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad, en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumno emite informe respecto a la situación académica del estudiante y al marco normativo correspondiente.

Que obra Estados Curricular que reflejan la situación académica del estudiante.

Que el estudiante solicitante, se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios del cursado fuera de régimen de correlatividad de forma directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuelas correspondientes y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analizó el pedido elevado el estudiante aconsejando hacer lugar y autorizar el cursado fuera de régimen de correlatividad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al siguiente estudiante de la carrera Geología – plan 2010, a cursar fuera del régimen de correlatividad la siguiente asignatura en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2024.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
420.639	JUAREZ, Santiago Emmanuel	MINERALOGÍA II

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Victor D. Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales